

JUICIO DE FALTAS 713/2007

EDICTO

**2176.- D.<sup>a</sup> AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 713/2007 que por providencia de fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho se ha acordado: Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del Juicio Verbal de Faltas, el próximo día veintiuno de octubre de dos mil ocho a las 12:30 horas, debiendo citar a tal efecto al Sr. Fiscal, partes, y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido el denunciado D. Salem Ornar, cítesele por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a SALEM AMAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 27 de agosto de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA**

EDICTO

**2177.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, SECRETARIO DE LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA EN MELILLA, HACE SABER:**

En la presente Ejecutoria nº 11/07, Rollo de Sala nº 48/04, procedente de la Causa: Procedimiento Abreviado nº 5/04 dimanante del Juzgado de Instrucción nº 2 de Melilla, se ha dictado en esta Sala, con fecha 14 de agosto de 2008, providencia respecto del penado Abdelkader Mohamed Boudaib, en Busca y Captura, con DNI nº 45.286.905, y cuyo tenor literal es el siguiente: "Visto el estado de la presente ejecutoria y ante la imposibilidad de localización del penado Abdelkader Mohamed Boudaib, en situación de Busca y Captura, notifíquese la resolución de fecha 14/08/08 recaída al mismo mediante Edictos; uno de los cuales se insertará en el tablón de anuncios de esta Sala y otro se remitirá al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, acompañado de atento oficio. Así lo acuerdan los Ilmos. Sres. del Tribunal.

Y para que conste, sirva de notificación al penado Abdelkader Mohamed Boudaib, actualmente en parádero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 20 de agosto de 2008.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

